



San Lorenzo, 12 de noviembre de 2024.

## DICTAMEN

**POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA (ART. 2 DE LA RES. DNCP N°1890/2020) “POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/2022”**

La Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA en estricto cumplimiento a la Ley N° 7021/22, y la Resolución DNCP N° 454/2024, emite Dictamen de la Metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP N° 454/2024, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.

En esta oportunidad para la elaboración del Precio Referencial del llamado “**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBRO INSTITUCIONAL**”, fue remitido por el Dpto. de Gestión Administrativa y Contrataciones de la Unidad de TICs, 2(dos) presupuestos detallados a continuación:

1. BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA
2. TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L.

Además, fueron remitidas solicitudes de presupuestos a **41** (cuarenta y un) empresas dedicadas al rubro las cuales son:

1. AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS.
2. ALAMO S.A.
3. APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.
4. ARTEMAC S.A.
5. ARTES GRÁFICAS SOLANO S.R.L.
6. ARTE GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
7. ATLAS REPRESENTACIONES S.A.
8. BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA BURGOS.
9. BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.
10. BLUE TRADE S.A.
11. BM SERVICIOS GENERALES.
12. CENTRO GRÁFICO S.R.L.
13. COEFICIENTE S.R.L.
14. CONSTRUTEX S.A.
15. CREANDO PY S.A.
16. DIBEC DE DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI
17. EDITORIAL EN ALIANZA S.A.
18. FAUSTO S.A.
19. FRIGON S.A.
20. GOIRIZ IMAGEN & COMPAÑÍA S.A.
21. GRÁFICA MONARCA S.R.L.
22. INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A.
23. INFLIGHT CATERING.

  
Lic. Damaris Ocampo Bykov  
Directora Operativa de  
Contrataciones



  
C.P. Lourdes Diaz Chávez  
Dpto. Sub Unidades Administrativas  
Dirección Operativa de Contrataciones



24. INGENET S.R.L.
25. INTELFLY S.A.
26. MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA.
27. MEGGA IMP.EXP. S.A.
28. MEJOR PROMO S.A.
29. NEMPRE PRODUCCIONES.
30. ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.
31. PUBLICITARIA NASTA S.A.
32. RG TECNOSERVICE.
33. ROCOR S.R.L. – PRINT FACTORY.
34. RODRIGUEZ HNOS.
35. SENSICRED S.A.
36. SERIGRAF S.R.L.
37. SERVIMAS.
38. SERVIPRESS.
39. TÁBAREZ PUBLICIDAD DIGITAL E INTEGRAL.
40. TECNO ARTS SERVICIOS PUBLICITARIOS.
41. TELMA CELINA VILLASBOA.

Las empresas que dieron respuesta a nuestra solicitud fueron **3** (tres) y son:

1. BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA BURGOS.
2. GRÁFICA MONARCA S.R.L.
3. ATLAS REPRESENTACIONES S.A.

Las empresas que no respondieron a nuestra solicitud fueron **38** (treinta y ocho) y son:

1. AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS.
2. ALAMO S.A.
3. APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.
4. ARTEMAC S.A.
5. ARTES GRÁFICAS SOLANO S.R.L.
6. ARTE GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
7. BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.
8. BLUE TRADE S.A.
9. BM SERVICIOS GENERALES.
10. CENTRO GRÁFICO S.R.L.
11. COEFICIENTE S.R.L.
12. CONSTRUTEX S.A.
13. CREANDO PY S.A.
14. DIBEC DE DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI
15. EDITORIAL EN ALIANZA S.A.
16. FAUSTO S.A.
17. FRIGON S.A.
18. GOIRIZ IMAGEN & COMPAÑÍA S.A.
19. INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A.
20. INFLIGHT CATERING.
21. INGENET S.R.L.
22. INTELFLY S.A.
23. MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA.
24. MEGGA IMP.EXP. S.A.
25. MEJOR PROMO S.A.
26. NEMPRE PRODUCCIONES.
27. ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.
28. PUBLICITARIA NASTA S.A.
29. RG TECNOSERVICE.
30. ROCOR S.R.L. – PRINT FACTORY.



*Lic. Damaris Ocampo Bykov*  
Directora Operativa de  
Contrataciones



*C.P. Lourdes Díaz Chávez*  
Dpto. Sub Unidades Administrativas  
Dirección Operativa de Contrataciones



31. RODRIGUEZ HNOS.
32. SENSICRED S.A.
33. SERIGRAF S.R.L.
34. SERVIMAS.
35. SERVIPRESS.
36. TÁBAREZ PUBLICIDAD DIGITAL E INTEGRAL.
37. TECNO ARTS SERVICIOS PUBLICITARIOS.
38. TELMA CELINA VILLASBOA.

Para la Elaboración de los precios de referencia del llamado, se hace mención del Artículo N° 3 de la Resolución DNCP N° 454/2024 y el Artículo N° 56 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024:

**ARTÍCULO N° 3 (Resolución DNCP N° 454/24):** Las convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de precios de referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 38 del Decreto Reglamentario N° 9823/23.

**Artículo N° 56 (Decreto Reglamentario N° 2256/2024):** Comunicación y publicación de los precios de referencia. Las convocantes deberán comunicar los precios de referencia junto con los documentos de la convocatoria, para su publicación en el SICP.

La construcción de los precios de referencia será de exclusiva responsabilidad de la convocante, la **publicación de los mismos no supondrá aprobación por parte de la DNCP.**

Para la elaboración del precio de referencia del llamado, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) en su carácter de convocante resuelve, utilizar la metodología del **PRECIO PROMEDIO**, resultante de la combinación entre dos presupuestos más bajos remitidos por empresas dedicadas al rubro, y contrato histórico del SENACSA, obtenido del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones (DNCP), además mencionando que el precio referencial fue conformado en atención a la disponibilidad presupuestaria de la convocante.

Por lo anteriormente expuesto, los Precios Referenciales fueron conformados por la metodología del **precio promedio**, resultante de la combinación de 2 (dos) presupuestos más bajos recibidos de las empresas Gráfica Monarca S.R.L., Atlas Representaciones S.A. así como por 1 (un) contrato de adjudicación anterior del SENACSA, obtenido a través del portal de la D.N.C.P., según se puede observar en el Formulario de Análisis de Precio de Referencia adjunto.



**C.P. LOURDES FATIMA DIAZ CHAVEZ**  
Dpto. de Sub Unid. Administrativas



**LIC. DÁMARIS B. OCAMPO BYKOV**  
Directora Operativa de Contrataciones



SERVICIO NACIONAL DE  
CALIDAD Y  
SALUD ANIMAL  
PARAGUAY

PARAGUAI  
TYMBA RESAÏHA  
IPORÁMBYRÁ  
TETÁ REMBIAPO



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

PARAGUAI  
REKUAI

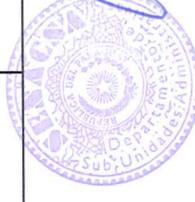
## FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBRO INSTITUCIONAL"

### PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por los Números 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024

Ítems N°	Código de catálogo	Descripción	Adjudicaciones Anteriores	Presupuesto	Presupuesto	PRECIO REFERENCIAL	Particularidad del rubro en el mercado
1	82121507-010	<b>TAMAÑO</b> CERRADO: 26,5 x 30, 5cm ABIERTO: 54 (LOMO INCLUIDO) x 30, 5 cm <b>CANTIDAD DE PÁGINAS ESTIMADAS</b> INTERIOR 320 pág. <b>PAPEL</b> TAPA DURA CARTON JUMBO EMPLACADO CON CARTULINA 180 g TRIPA ILUSTRACION MATE 150 g. GUARDA (frente y dorso) CARTULINA 180 g <b>TINTAS</b> TAPA FULL COLOR TRIPA FULL COLOR + un color especial pantone GUARDA (Frente y dorso) FULL COLOR 4/4 TINTA <b>ENCUADERNACIÓN</b> COSIDA A HILO TAPA PLASTIFICADA MATE 1 (UN) LADO	460.000	500.000	500.000	486.667	SERVICIO DE IMPRESIÓN

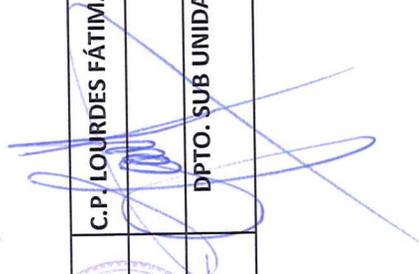


C.P. Lourdes Diaz Chávez  
Dpto. Sub Unidades Administrativas  
Dirección Operativa de Contrataciones

Ítem N° 1	FUENTES
Precio (1)	SERVIPRESS; ID N°439261; AÑO 2024
Precio (2)	GRÁFICA MONARCA SRL; PRESUPUESTO
Precio (3)	ATLAS REPRESENTACIONES SA; PRESUPUESTO

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

**OBSERVACIÓN:** Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, sol los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en funcióna sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino tambien de la región.

Preparado por:	C.P. LOURDES FÁTIMA DIAZ CHAVEZ
Firma:	
Dependencia:	DPTO. SUB UNIDADES ADMINISTRATIVAS - DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES.



ID: 439261  
Año: 2024

**CONTRATO D.O.C. N° 09/2024  
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2024  
“SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS INSTITUCIONAL”**

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliado en la calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representado en este acto por el Dr. José Carlos Martín Camperchioli, nombrado por el Decreto N° 92 del 21 de agosto de 2023, en su carácter de Presidente y Jefe Administrativo, con Cédula de Identidad N° 2.903.035, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma “SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERÓN CARDOZO”, con RUC N° 2406754-7, domiciliada en las calles Fortín Toledo N° 1874 c/ Cerro Cora, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Eduardo Eulogio Verón Cardozo, con Cédula de Identidad N° 2.406.754, en carácter de Propietario, denominado en adelante PROVEEDOR, denominados en conjunto “LAS PARTES” e, individualmente, “PARTE”, acuerdan celebrar el presente contrato de “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS INSTITUCIONAL”, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -----

**1. OBJETO DEL CONTRATO.**

El objeto del contrato es: “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS INSTITUCIONAL”. ----

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

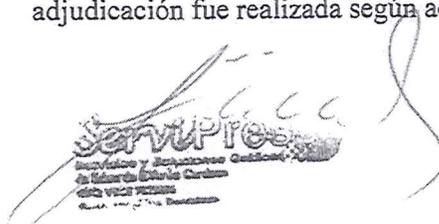
Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -----

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 439.261. -----

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 07/2024 “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS INSTITUCIONAL”, convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 503/2024. -----

  
SERVIPRESS  
Impresión y Reproducción Gráfica  
de Eduardo Eulogio Verón Cardozo  
Calle Viceroy Toledo  
San Lorenzo, Paraguay

  
Dr. José Carlos Martín C.  
Presidente del SENACSA



**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.**

								EDUARDO EULOGIO VERÓN CARDOZO		
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presentac.	Relación de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	82121507-010	Impresión de libro Institucional	N / A	N / A	Unidad	UNIDAD	1	250	460.000	115.000.000
<b>TOTAL</b>									<b>115.000.000</b>	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 115.000.000 (guaraníes ciento quince millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO.**

La vigencia del presente contrato será: Desde la suscripción del contrato formalizado al proveedor, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.**

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

**Plan de entrega de los bienes:**

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

**PLAZO PARA APROBACIÓN DE MUESTRAS**

Una vez que el SENACSA suministre el diseño, el proveedor contará con un plazo de 5 (cinco) días hábiles para la presentación de la muestra de la revista, una vez recibida la muestra, la Unidad de Tecnologías de la Información aprobará o rechazará mediante nota, en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles. En caso de rechazo el oferente deberá subsanar en un plazo de 3 (tres) días hábiles, recibido el material subsanado la convocante deberá aprobar en un plazo de 2 (dos) días hábiles.

Si el proveedor, no subsana los defectos dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, SENACSA tomará las medidas necesarias para corregir la situación por cuenta y cargo del proveedor, sin perjuicio de los derechos y acciones que pueda ejercer contra la misma en virtud del contrato y las leyes vigentes, pudiendo ser considerado como causal de rescisión de contrato por causa imputable al proveedor.

**PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES**

La entrega de los bienes será en su totalidad y el plazo para la entrega será de 30 (treinta) días calendarios, contados a partir de la fecha de aprobación de la muestra.

La recepción de los bienes adjudicados será en la Dirección de Deposito de Bienes e Insumos, en días hábiles de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs y quedará a cargo de los responsables de la

**ServiPro**  
Servicios y Relaciones Clientes  
de Eduardo Verón Cardozo  
450 VECES POR DÍA

Dr. José Carlos Martín C.  
Presidente del SENACSA



Dirección de Depósito de Bienes e Insumos y/o técnicos designados por la Administración; se procederá al rechazo si la totalidad de los productos no se ajustan a la muestra aprobada. -----  
El PROVEEDOR se responsabilizará de la eficiente provisión del bien adjudicado, tanto en la cantidad como en la calidad del mismo. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones que correspondan cuando se observasen deficiencias y el SENACSA rechaza dichos bienes. -----

Habiendo cumplido el Proveedor con las observaciones del motivo del rechazo, se recibe de vuelta y se considera como una nueva entrega, se entiende que a partir de dicha entrega el proveedor cumple adecuadamente con los requisitos establecidos en los documentos contractuales; por lo que el mismo no le eximirá de las multas correspondientes en casos de atraso. -----

En caso de la no recepción del suministro en el plazo establecido, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en el contrato. -----

**Plazo de reposición de bienes:** El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: 3 (tres) días hábiles, a partir de la notificación de falla o rechazo. -----

#### 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo de la: Sra. Pamela Soledad Mareco de Ayala - Departamento de Administración de Contratos dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones; y el Lic. Carlos Santiago Cáceres – Unidad de Tecnologías de la Información. -----

#### 9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. -----

**Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:** El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10,00 %.-----

La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.-----

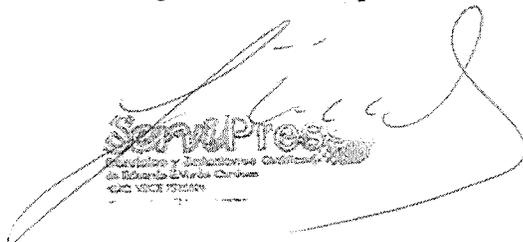
**Período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato:** El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: Para la vigencia de las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato, se deberá considerar todo el plazo de ejecución del objeto del contrato, más un periodo de 30 días calendarios, conforme a la Circular DNCP N° 22/2017. -----

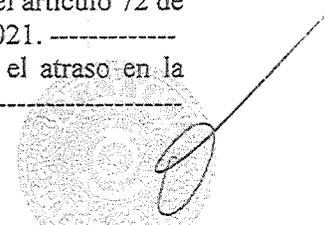
#### 10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. -----

**Porcentaje de multas:** El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: 0,50 %. -----

  
ServuPTOS  
Servicios y Soluciones Científicas  
de Edición y Más Contorno  
CALLE VICE PRESIDENTE

  
Dr. José Carlos Martín C.  
Presidente del SENACSA



La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.-----

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.-----

### 11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación. -----

### 12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. -----

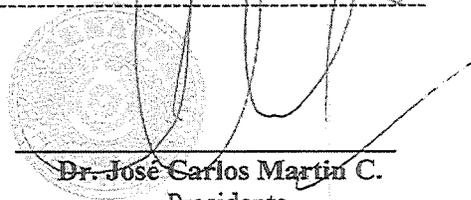
### 13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-----

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 03 mes mayo y año 2024. -----

  
Sr. Eduardo Eulogio Verón Cardozo  
Propietario  
SERVIPRESS



  
Dr. José Carlos Martín C.  
Presidente  
SENACSA

## Re: Solicitud de Presupuesto para el SENACSA

 **De** Lic Leticia Aguilera <auditoria@graficamonarca.com.py>  
**Destinatario** <fatimadiaz@senacsa.gov.py>  
**Fecha** 2024-11-12 08:55

 SENACSA LIBRO REFERENCIAL NOV 2024.PDF (~217 KB)

BUEN DIA, ADJUNTO REMITO COTIZACIÓN REFERENCIAL DE LOS LIBROS

El vie, 8 nov 2024 a la(s) 7:12 a.m., Marcelo Piccardo ([administracion@graficamonarca.com.py](mailto:administracion@graficamonarca.com.py)) escribió:

----- Forwarded message -----

De: fatimadiaz <[fatimadiaz@senacsa.gov.py](mailto:fatimadiaz@senacsa.gov.py)>  
Date: jue, 7 nov 2024 a las 16:23  
Subject: Solicitud de Presupuesto para el SENACSA  
To: Administracion <[administracion@graficamonarca.com.py](mailto:administracion@graficamonarca.com.py)>

Buenos Días

Señores

"GRAFICA MONARCA S.R.L."

Por este medio solicito a través de sus buenos oficios tengan a bien remitir Presupuesto para la elaboración de Precios Referenciales correspondientes a "SERVICIO DE IMPRESION DE LIBRO INSTITUCIONAL - AD REFERENDUM " para el SENACSA.

Se adjunta archivo en formato y las especificaciones técnicas requeridas, solicitando de su buena predisposición a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución emitida por la DNCP, con el fin de verificar EXCEL N° 454/2024 **precios más reales y actuales** de mercado.

Aguardando una respuesta favorable a nuestro pedido, agradecemos la gentileza y predisposición de su Empresa, para dar continuidad a nuestro proceso de Licitación, me despido cordialmente.

--  
C.P. LOURDES F. DIAZ CHAVEZ  
Dpto. Sub-Unidades Administrativas  
Dirección Operativa de Contrataciones  
Tel.: (021) 729-0015  
Interno: 1091

--  
Lic. Marcelo F. Piccardo S.  
Administrador  
Grafica Monarca Srl  
Telef: 440-727 WhatsApp:(0984)443161 <https://wa.link/95wftz9>

"Antes de imprimir, asegúrate de que sea necesario. El medio ambiente está en nuestras manos" 

<https://www.flipsnack.com/GRAFICAMONARCA/brochure-digital-monarca-dzc8uux2gx.html>

--  
Lic. Leticia Aguilera  
Gráfica Monarca S.R.L  
(021) 440 727  
(0984) 443 161

Tte. Fariña 813 e/ Tacuary | Telefax.: 495 772 - 449 103 - 442624 | Fax: 490 320  
e-mail: pedidos@graficamonarca.com.py | ventas@graficamonarca.com.py | Asunción - Paraguay

	12	DE: NOVIEMBRE	DE: 2024
SEÑOR(ES):	SENACSA		RUC: 80000215-6
DIRECCIÓN:	KM.10-SAN LORENZO		TELEFONO:
RESPONSABLE:	docampo@senacsa.gov.py		Nº 1095301
VENDEDOR	GRAFICA MONARCA S.R.L.		

ARTICULO CÓDIGO	CANTIDAD	DETALLE DE MERCADERIAS Y/O PRODUCTOS	PRECIO UNITARIO	
			CON IVA	SIN IVA
1056233	300	LIBRO MED.CERRADA 26.5X30.5, TAPA DURA EM PLACADO C/ ILUST.MATE150GR+PLAST.MATE1L 320 PAG TINTA 4/4 TRIPA MATE150GR, 2 CAMB IOS DE TEXTO, 4/4 GUARDA CART.180GR TINTA Total <b>150,000,000</b>	500,000	

ACEPTADO POR: REFERENCIAL	FIRMA:	FECHA: / /
Condición de Pago:	Plazo de Entrega:	
<b>IMPORTORTANTE: Diseño Identico al Anterior</b> <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<b>Desea prueba antes de la Impresión</b> <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
La Producción de los ítems aceptado del presente presupuesto después de su control de calidad, podría no completarse. En este caso se facturará por la cantidad entregada, con el precio unitario presupues... Esta presupuesto está sujeto a modificaciones posteriores según las exigencias del cliente.		

## Re: Solicitud de Presupuesto para el SENACSA



**De** <licitaciones@grupoeditorialatlas.com>  
**Destinatario** fatimadiaz <fatimadiaz@senacsa.gov.py>  
**Cc** licitaciones <licitaciones@grupoeditorialatlas.com>  
**Fecha** 2024-11-12 09:15

Presupuesto Senacsa 12112024.pdf (~179 KB)

Buenos días.  
Se remite en adjunto el presupuesto solicitado.  
Favor dar acuse de recibo.  
Atte.

Dpto de Licitaciones  
Atlas Representaciones S.A

---

**De:** "fatimadiaz" <fatimadiaz@senacsa.gov.py>  
**Para:** licitaciones@grupoeditorialatlas.com  
**Enviados:** Jueves, 7 de Noviembre 2024 15:50:25  
**Asunto:** Solicitud de Presupuesto para el SENACSA

---

**Buenos Días**

Señores

" ATLAS REPRESENTACIONES S.A."

Por este medio solicito a través de sus buenos oficios tengan a bien remitir Presupuesto para la elaboración de Precios Referenciales correspondientes a "**SERVICIO DE IMPRESION DE LIBRO INSTITUCIONAL - AD REFERENDUM**" para el SENACSA.

Se adjunta archivo en formato **EXCEL** y las especificaciones técnicas requeridas, solicitando de su buena predisposición a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución N° 454/2024 emitida por la DNCP, con el fin de verificar **precios más reales y actuales** de mercado.

Aguardando una respuesta favorable a nuestro pedido, agradecemos la gentileza y predisposición de su Empresa, para dar continuidad a nuestro proceso de Licitación, me despido cordialmente.

---

--  
C.P. LOURDES F. DIAZ CHAVEZ  
Dpto. Sub-Unidades Administrativas  
Dirección Operativa de Contrataciones  
Tel.: (021) 729-0015  
Interno: 1091



GRUPO EDITORIAL

*Libros para leer*

Dr. Benza N.º 317 casi Ecuador

Tel: 021.556.815

[www.grupoeditorialatlas.com](http://www.grupoeditorialatlas.com)

Asunción, 12 de noviembre de 2024.

Sres.: Senacsa

**Presente**

**Presupuesto Servicio y diseño impresión de Libros Institucional**

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Especificaciones técnicas	U. M.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	CANTIDAD	MONTO TOTAL
1	82121507-010	Libro institucional	<b>ESPECIFICACIONES PARA IMPRESIÓN DE "EL LIBRO DE LA CARNE EN PARAGUAY"</b>	Unidad	500.000	300	150.000.000
			<b>TAMAÑO</b>				
			CERRADO: 26,5 x 30, 5cm				
			ABIERTO: 54 (LOMO INCLUIDO) x 30, 5 cm				
			<b>CANTIDAD DE PÁGINAS ESTIMADAS</b>				
			INTERIOR 320 pág.				
			<b>PAPEL</b>				
			TAPA DURA CARTON JUMBO EMPLACADO CON CARTULINA 180 g				
			TRIPA ILUSTRACION MATE 150 g.				
			GUARDA (frente y dorso) CARTULINA 180 g				
			<b>TINTAS</b>				
			TAPA FULL COLOR				
			TRIPA FULL COLOR				
			GUARDA (Frente y dorso) FULL COLOR 4/4 TINTA				
			<b>ENCUADERNACIÓN</b>				
			COSIDA A HILO				
TAPA PLASTIFICADA MATE 1 (UN) LADO							

➤ Validez de la oferta: 30 días.

**Atlas Representaciones S.A**

## Re: Solicitud de Presupuesto para el SENACSA



**De** <be@be.akaruvicha.com>  
**Destinatario** fatimadiaz <fatimadiaz@senacsa.gov.py>  
**Cc** Patricia Gamarra -Asist. Licit. <patricia@be.akaruvicha.com>  
**Fecha** 2024-11-11 14:15

Pedido de presupuesto\_Libro carne pya\_SENACSA.pdf (~962 KB)

Buena tarde estimados.

Les comparto en adjunto el presupuesto solicitado.

Favor dar acuse de recibo.

Cordiales saludos.

El jue, 7 nov 2024 a las 16:15, fatimadiaz (<fatimadiaz@senacsa.gov.py>) escribió:

**Buenos Días**

Señores

**" BIERDERMAN PUBLICIDAD SA "**

Por este medio solicito a través de sus buenos oficios tengan a bien remitir Presupuesto para la elaboración de Precios Referenciales correspondientes a **"SERVICIO DE IMPRESION DE LIBRO INSTITUCIONAL - AD REFERENDUM "** para el SENACSA.

Se adjunta archivo en formato **EXCEL** y las especificaciones técnicas requeridas, solicitando de su buena predisposición a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución N° 454/2024 emitida por la DNCP, con el fin de verificar **precios más reales y actuales** de mercado.

Aguardando una respuesta favorable a nuestro pedido, agradecemos la gentileza y predisposición de su Empresa, para dar continuidad a nuestro proceso de Licitación, me despido cordialmente.

C.P. LOURDES F. DIAZ CHAVEZ  
Dpto. Sub-Unidades Administrativas  
Dirección Operativa de Contrataciones  
Tel.: (021) 729-0015  
Interno: 1091

**be//akaruvicha**

25 de mayo nro 3736 casi gaudioso Nuñez

Tel: 202992 , 232174/5

[be@be.akaruvicha.com](mailto:be@be.akaruvicha.com)

[www.be.akaruvicha.com](http://www.be.akaruvicha.com)

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS INSTITUCIONAL						
Item	Descripción	Especificaciones técnicas	U. M.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	CANTIDAD	MONTO TOTAL
1	Impresión de Libro Institucional	<b>TAMAÑO</b>	Unidad	950.000	300	285.000.000
		CERRADO: 26,5 x 30, 5cm				
		ABIERTO: 54 (LOMO INCLUIDO) x 30, 5 cm				
		<b>CANTIDAD DE PÁGINAS ESTIMADAS</b>				
		INTERIOR 320 pág.				
		<b>PAPEL</b>				
		TAPA DURA CARTON JUMBO EMPLACADO CON CARTULINA 180 g				
		TRIPA ILUSTRACION MATE 150 g.				
		GUARDA (frente y dorso) CARTULINA 180 g				
		<b>TINTAS</b>				
		TAPA FULL COLOR				
		TRIPA FULL COLOR + un color especial pantone				
		GUARDA (frente y dorso) FULL COLOR 4/4 TINTA				
		<b>ENCUADERNACIÓN</b>				
		COSIDA A HILO				
		TAPA PLASTIFICADA MATE 1 (UN) LADO				
Se va pedir en dos cambios, según diseños proveídos por la institución con: a) Impresión en español (150 unidades) b) Impresión en inglés (150 unidades)						

**Bepublicitaria**  
de Antonio Ojeda-Burgos

## Re: Solicitud de presupuesto

**De** Patricia Gamarra -Asist. Licit. <patricia@be.akaruvicha.com>  
**Destinatario** javalos <javalos@senacsa.gov.py>  
**Fecha** 2024-08-23 12:47

 Cotización\_SENACSA\_"Libro Institucional"\_2024\_v2.pdf (~526 KB)

Hola Juan

Remito la Cotización solicitada en base a 300 unidades de impresión del material y con la **\*\*Obs:** se van a requerir de 150 versiones en español y 150 en inglés.  
Los diseños serán provistos por la convocante.

Favor confirmar la recepción del mismo.

Cordiales saludos.

El vie, 23 ago 2024 a las 9:48, Patricia Gamarra -Asist. Licit. (<patricia@be.akaruvicha.com>) escribió:

Buen día Juan

Recibido

Trabajo en ello y lo remito en la brevedad posible.

Saludos

El vie, 23 ago 2024 a las 9:45, javalos (<javalos@senacsa.gov.py>) escribió:

Estimados BE Publicitaria:

Por el presente solicito nuevamente cotización de servicio para impresión de libro institucional del SENACSA, para una licitación, esta vez con un agregado de las EETT en la parte de Tinta.

Atte.

Juan Gabriel Avalos

GAC - Unidad TICs



  
Juan Gabriel Avalos  
Jefe de Dpto. Gestión Administrativa  
y Contrataciones - Unidad TICs  
SENACSA



**RE: Solicitud de presupuesto**

**De** Emasa SRL <emasa@pla.net.py>  
**Destinatario** 'javalos' <javalos@senacsa.gov.py>  
**Fecha** 2024-08-27 09:57

 Presupuesto Senacsa.pdf (~344 KB)

Buen día

Adjunto el presupuesto solicitado

Atte.

Gustavo Morales

---

De: javalos <javalos@senacsa.gov.py>

Enviado el: martes, 27 de agosto de 2024 09:21

Para: emasa@pla.net.py

Asunto: Fwd: Solicitud de presupuesto

Estimado Gustavo Morales / Talleres Gráfico Emasa Srl:

Por el presente reenvío email, solicitando cotización de servicio para impresión de libro institucional del SENACSA, para una licitación, con la EETT adjuntas.

Atte.

Juan Gabriel Avalos

GAC - Unidad TICs

---

 Libre de virus, [www.avast.com](http://www.avast.com)

  
Juan Gabriel Avalos  
Jefe de Dpto. Gestión Administrativa  
Contrataciones - Unidad TICs  
SENACSA



## FORMATO ANALISIS DE PRECIOS

### Nombre del llamado SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBRO INSTITUCIONAL

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Costo
1	Libro institucional	<b>TAMAÑO</b>	300 unidades	237.000.000
		CERRADO: 26,5 x 30, 5cm		
		ABIERTO: 54 (LOMO INCLUIDO) x 30, 5 cm		
		<b>CANTIDAD DE PÁGINAS ESTIMADAS</b>		
		INTERIOR 320 pág.		
		<b>PAPEL</b>		
		TAPA DURA CARTON JUMBO EMPLACADO CON CARTULINA 180 g		
		TRIPA ILUSTRACION MATE 150 g.		
		GUARDA (frente y dorso) CARTULINA 180 g		
		<b>TINTAS</b>		
		TAPA FULL COLOR		
		TRIPA FULL COLOR + un color especial pantone		
		GUARDA (Frente y dorso) FULL COLOR 4/4 TINTA		
		<b>ENCUADERNACIÓN</b>		
COSIDA A HILO				
TAPA PLASTIFICADA MATE 1 (UN) LADO				

Precio U.Gs. 790.000

  
**Lic. Juan Manuel Ayala**  
 Dpto. Gestión Administrativa  
 Contrataciones - Unidad TICs  
 EMASA

**TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L.**  
**GUSTAVO A. MORALES V.**  
 DIRECTOR - GERENTE  
 C.I. 78348